



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1714] [10L/5300-1715] [10L/5300-1716] [10L/5300-1717] [10L/5300-1718] [10L/5300-1719] [10L/5300-1724]
[10L/5300-1725] [10L/5300-1726] [10L/5300-1727] [10L/5300-1730] [10L/5300-1736] [10L/5300-1737] [10L/5300-1738]
[10L/5300-1739] [10L/5300-1740] [10L/5300-1744] [10L/5300-1745] [10L/5300-1746] [10L/5300-1749] [10L/5300-1750]
[10L/5300-1751] [10L/5300-1752] [10L/5300-1753] [10L/5300-1754] [10L/5300-1755]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1727]

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS ECONÓMICAS RECOGIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA DE 2021 PARA EL PLAN DE COMARCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DEL BESAYA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La partida 12.05.453C.744.01 Fomento de la investigación en materia de transporte terrestre de los Presupuestos Generales de Cantabria de 2020 dio como resultado el trabajo de investigación presentado por la Universidad de Cantabria "Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio y la Universidad de Cantabria para el fomento de la investigación en materia de transportes".

A partir de ese estudio durante 2021 se ha procedido al inicio de la redacción del Plan Coordinado de Servicios, así como a la implantación del sistema de transporte. Dicho estudio supone un gasto de 50.000 €.

Además, se siguen desarrollando todas las acciones técnicas encaminadas a la implantación del soporte digital que haga viable la materialización del proyecto y la nueva red de transporte.

El importe de todos los trabajos y actuaciones supera los 120.000€ a fecha de la presente pregunta parlamentaria."